

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • FUNDADO EN 1866

SE RÉPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media Idem	65 —
Cuarto Idem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas línea** cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta la línea.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORRIOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia Ortiz**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.-MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya están a la venta los tomos correspondientes al **Grado Preparatorio**, y al **Elemental**; en breve se pondrá el **Superior**, a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia Ortiz** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.ª Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*; esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.ª Lleva ilustraciones modernas, de línea y en abundancia, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado e iluminar, los Diarios de clase.*

3.ª Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al Método Decroly, Montessori, etc.

4.ª Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método Ortiz: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico**, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LA GRATIFICACIÓN POR ENSEÑANZA DE ADULTOS

Se acerca un nuevo curso de enseñanzas nocturnas y es ocasión de pedir que se cumpla lo mandado sobre gratificaciones. Es lo siguiente: Una Real orden de 30 de septiembre de 1917 dijo textualmente: «Los Maestros nacionales que den en sus Escuelas las enseñanzas de adultos, deberán percibir, por este servicio, una gratificación igual a la cuarta parte del sueldo que cada uno de ellos tenga asignado en el Escalafón general del Magisterio.» Y así comenzó a cumplirse. Vino el año 1918 y con él la reforma de sueldos. Hubo una epidemia general de gripe, estuvo en duda la apertura de las clases, y al fin, por Real orden de 25 de noviembre, se mandó abrirlas «donde las circunstancias sanitarias lo permitieran», pero «cobrando por gratificación la misma cuantía que en el curso anterior». En 9 de enero de 1919, ante el conflicto de falta de consignación para pagar aumentos, se dijo de Real orden que por ahora se percibiesen las gratificaciones antiguas. Conste que decía por ahora reconociendo la vigencia de la Real orden de 30 de septiembre de 1917. Ese por ahora, que vino con caracteres de transitorio, continúa aplicándose. No está derogado el precepto de 1917. La gratificación debe ser la cuarta parte del sueldo del Escalafón. ¿Será ya momento de pensar en ello? Más aún: ¿Será ocasión o momento y hora de ir siquiera a la gratificación equivalente a la cuarta parte del sueldo de entrada en el Escalafón? Nos parece que es bastante ceder. Siendo ese sueldo de entrada actualmente el de 3.000 pesetas, la cuarta parte es 750 pesetas, que es la gratificación que como mínimo debiera asignarse a ese trabajo. Serían 150 pesetas al mes por un trabajo agotador de dos horas diarias, y esto a nadie podría parecerle excesivo, aun prescindiendo de los textos legales que antes hemos citado. Eso pedimos como acto de justicia, y como reparación de lo mandado y no cumplido, hace ya doce años.

Provisión de Escuelas. — Recibimos nuevas cartas con consultas sobre los efectos de la «no posesión» de los ultimamente nombrados. Hay en esto gran desorientación, aun en las autoridades. Sabemos de algunas Secciones administrativas que reclaman a los Maestros que no toman posesión los títulos administrativos, para consignar en ellos el cese y la nueva posesión, a fin de que no puedan pedir en tres años.

Nada de esto se exige en la última Real orden, y no exigiéndose, no debe ponerse. Los interesados que se vean reclamados harán bien en no mandar los títulos citados y acudir a la Dirección de Primera enseñanza para evitar un trámite inútil y que puede luego crearles situación difícil para nuevos traslados.

••• También recibimos quejas de Maestros y Maestras que no tomaron posesión en nombramientos anteriores y a los cuales se les aplicó la Real orden de 4 de febrero último, que imponía las consecuencias del traslado, es decir, nueva posesión y esperar tres años para solicitar.

Realmente, el criterio de ahora ha sido mucho más amplio. ¿Qué razón hay — dicen — para imponer a unos esa limitación, y a otros, en mejores condiciones, no? Los cambios de criterio en la Administración producen siempre estas quejas. Opinamos que, pues ahora no se exige limitación alguna, debiera hacerse lo mismo con los anteriores. No creemos que haya muchos en ese caso, y, por tanto, el perjuicio sería nulo o muy pequeño.

••• Hay también otros casos que merecen la indulgencia plenaria de que se está haciendo uso en estos tiempos. Son los de algunos y algunas que han sido nombrados y no se dieron cuenta de que podían renunciar, porque la Real orden tan extensa y tan razonada de 30 de agosto había que leerla muy despacio para comprender todo su alcance. Y han tomado posesión a disgusto y como coaccionados por la creencia de que la renuncia era imposible. Querrían algunos volverse a la Escuela que dejaron que todavía no está anunciada. ¿Sería esto posible? Nosotros, en atención a las circunstancias, nos alegraríamos de que se hiciese la concesión.

••• Seguimos esperando la reforma y las reglas para poder solicitar. Hay que esperar esa y otras cosas ofrecidas, que se van retrasando mucho más de lo ofrecido.

••• De las demás cuestiones relacionadas con la provisión de Escuelas, no hay nada nuevo. Las reformas anunciadas a plazo fijo siguen inéditas, y, por tanto, hay que esperar. Tememos mucho que tampoco estén listas para primeros de octubre. Si no hay decisión de dar pronto las reglas ofrecidas, ¿no podrían adjudicarse las plazas de estos cuatro meses, como se hizo con las de los ocho meses pasados? Por otra parte, ¿no habrá algo de violento en aplicara esas plazas legislación posterior al anuncio? Debiera darse pronto una solución.

• **Un ruego.**—Es tan extraordinaria y abrumadora la cantidad de cartas que recibimos estos días, que hemos decidido atender, en primer término, a los suscriptores, y para ello apartamos las que vienen acompañadas de la porción del periódico que lleva la dirección del suscriptor, como comprobación rápida de su condición. Las demás quedarán despachadas después y con el retraso que sea menester. Nos obliga a esta determinación el hecho de acudir a nosotros muchísimos Maestros y Maestras que no son suscriptores y, aunque a todos hemos procurado servir rápidamente, no extrañará a nadie que, en estos momentos de acumulación de trabajo, atendamos a los abonados en primer término.

• **Insistimos.**—Debemos insistir en que los Maestros del segundo Escalafón que figuran a la cabeza de la primera lista de

opositores, no deben ser sometidos a ninguna prueba más, ni deben sufrir limitaciones en sus derechos a traslados, excedencias, permutas, etc., etc. Nada de eso les exigía la convocatoria.

• **Biblioteca para una Colonia escolar.**—El Colegio de Doctores de Madrid ha hecho donación de una magnífica biblioteca infantil para uso de los colonos, de la Isla en Asturias, que organiza y dirige el Inspector de Madrid, Sr. Carrillo.

Pero considerando aún el regalo incompleto, pues si los niños tenían la suya los Maestros no podían, no debían estar sin ella, y ha redondeado el donativo con otros, muy notable también, para los Profesores.

• **Junta Municipal de Primera enseñanza.**—En la última sesión celebrada se acordó:

Otorgar, en cuanto pueda formalizarse el contrato de arrendamiento, la subvención de 400 pesetas interesada por la Maestra nacional de niñas doña María Clotilde Morales, para poder atender a los gastos de su Escuela, próxima a trasladarse de la plaza de Chamberí, 7, a la calle de Medellín, 11, a fin de poder adquirir material fijo, reparación y adaptación del existente y gastos de calefacción y limpieza.

Autorizar, en vista de lo actuado en el expediente, a D. Merio León y Calvo, en representación y nombre de la Sociedad privada Oros, cartografía en relieve, para reparar los mapas en relieve instalados en los Parques de Madrid y del Oeste, siempre que las operaciones que ofrece llevar a cabo en dichos mapas, instalados por la Hipsos, sean completamente gratuitas.

Reservar a la Maestra municipal doña María Velas Oñate, vista su instancia y lo informado por el Negociado, el derecho a continuar como Maestra excedente, y como consecuencia, que se nombre para ocupar la vacante producida por defunción de doña Carmen del Valle, a la Maestra de Escuelas municipales doña María del Carmen Gutiérrez, hoy en situación de excedente.

Librar la suma de 125 pesetas a la actual Directora de la tercera Colonia escolar municipal Arrojo Valdés, de Cercedilla, doña Teodosia del Río y Luna, para adquirir seruilletas con destino a dicha Colonia.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo se solicite del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, de conformidad con la propuesta del Vocal Sr. López Ruma-

yor y el informe del Arquitecto municipal señor García Nava, la correspondiente autorización para ejecutar obras de reforma y ampliación de clases en el Grupo escolar denominado Joaquín Costa, de esta Corte, cuyas modificaciones aparecen señaladas en los planos, que también figuran en el expediente; debiendo llevarse a efecto las referidas obras bajo la dirección del indicado señor Arquitecto, abonándose el importe de las mismas, calculado en 9.875 pesetas, previas las formalidades de rigor.

Inauguración de Escuelas.—En el pueblo de Pozo Rubio (Cuenca) se han inaugurado unas Escuelas unitarias, con asistencia de las autoridades provinciales y de otras personalidades. D. Mariano Pozo representó en el acto al Director general de Primera enseñanza.

Después de la bendición de los locales por el párroco, se celebró en el Ayuntamiento un banquete, durante el cual pronunció un discurso el Sr. Martínez Kleiser.

El Ayuntamiento ha nombrado hijos predilectos a doña Matilde y D. Alfonso Portillos, que han donado el terreno para estas Escuelas.

Colonia escolar que regresa.—Una vez más nos cabe la satisfacción del éxito alcanzado por la Colonia escolar marítima mequinezana. Lo auguraban las excelentes dotes de su inteligente organizadora, doña María Quintana.

Con una paciencia exquisita y un amor a los niños no igualado y por segunda vez a prueba, supo captarse las simpatías de los veinte colonos que la formaban durante los dos meses de su estancia en Salcu (Tarragona), hasta el punto que vertieron lágrimas los niños por el sentimiento que les causaba el abandonar playa y madre tan predilecta.

Objeto de atenciones mil han sido por parte de autoridades y vecindario de cuantas poblaciones han visitado en sus largas correrías y excursiones. Plácemes han recibido de infinidad de curiosos visitantes, que no cesaron de vitorear a los pequeños colonos en sus acompasados movimientos de gimnasia rítmica.

Sabemos de Comisiones que fueron a estudiar de cerca la organización y buena marcha de la Colonia, entre ellas, una muy nutrida de Maestros, con los Inspectores de Tarragona.

Nuestra enhorabuena más cumplida.

Escalafón del Magisterio.—Recordaremos a los Maestros y Maestras lo que dijimos hace ya días, a saber: que quienes no quieran hacer uso del derecho a recoger los Escalafones en los veinte días de plazo que se dió por Orden de 13 del actual, los recibirán después por conducto de las Secciones administrativas y de los Habilitados. La Orden de 13 de septiembre no ha sido anulada, sino completada. Hubiera sido preferible hacer desde el primer momento el envío a las Secciones, y así lo dijimos al vernos sorprendidos por la disposición citada; pero ya está hecho el pequeño conflicto, y nosotros para salir de él, en beneficio de nuestros suscriptores, seguimos enviando folletos a cuantos nos los encargan y cumplen las condiciones establecidas. Porque hay todavía quienes quieren que los recojamos presentando una carta, otros envían vales en papel y en tamaño de cuartillas y otros olvidan el sello de la Escuela, etc., etc., ¿qué les costaría enterarse y cumplir las reglas dadas? Ello sería beneficioso para todos, comenzando por los interesados.

••• Cuando haya terminado el reparto y seguridad de que los ejemplares están en su destino, se abrirá plazo para las reclamaciones. Tenemos entendido que el plazo será de un mes y las reclamaciones habrá que cursarlas por conducto de las Secciones administrativas. Estas son impresiones nuestras que están sujetas a rectificación, posible aunque no probable. Los interesados en estos dos primeros folletos, pueden ir estudiándolos, por si tienen que pedir corrección de errores en colocación, en servicios, en títulos, en edad, en nombres y apellidos, et cetera, etc. Cuando se haya abierto el plazo para reclamar daremos más instrucciones para ello.

Sección administrativa de Murcia. Dice *El Liberal*, de Murcia, hablando de estas oficinas:

«En nuestra diaria visita de información a las oficinas de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia, hemos podido comprobar el múltiple y enorme trabajo que pesa sobre sus dos funcionarios, el Jefe y un Oficial (existe una vacante sin cubrir desde junio), que trabajan incansablemente, hasta en horas extraordinarias, para llevar al día los servicios, cada vez más variados y de una mayor complicación, dándose el contraste de haber tenido dicho

Centro hasta seis funcionarios de plantilla y un temporero, cuando nuestra provincia contaba con ciento cincuenta Escuelas menos que en la actualidad. La Dictadura, que tantos trastornos ha ocasionado en la Administración española, fué la que redujo la plantilla aludida. Pero es que también cometió la injusticia de desalojar a la Sección provincial del local donde estaba instalada, amplio y decoroso, para llevarla a uno sombrío, antihigiénico y a todas luces detestable e inadecuado.»

Esperamos que nuestras autoridades sabrán corregir ese mal, tanto por lo que se refiere al local como a los funcionarios.

●

De pésame.—En Vichy (Francia) ha fallecido la ilustre Profesora numeraria y ex Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte, doña María Encarnación de la Rigada y Ramón.

La finada dedicó su vida a la Pedagogía, desarrollando en la Cátedra y en la tribuna una enorme labor feminista, de dignificación de la mujer, a base del estudio y de prodigar sus propias virtudes.

Su gran cultura la hizo destacarse prontamente en la enseñanza, ocupando los más altos cargos en la Escuela Normal, y siendo elegida como Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia, y elevada a la categoría de Jefe superior de Administración civil.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

●

De las oposiciones libres.—Insertamos en otro lugar la terminación de los nombramientos provisionales hasta el número 500 de la primera lista de Maestros. Se sigue trabajando en ella y no tardará en aparecer en la *Gaceta* la continuación, hasta terminarla. Rogamos nuevamente que se active todo lo posible esa publicación, pues han pasado ya dos años que los opositores andan en esta lucha.

●●● Se trabaja también en la formación de las otras listas, pero creemos que ha de tardarse bastante para dejarlas ultimadas. No es posible hacer cálculos de cuándo sucederá eso, ni de cuándo se darán plazas a los de la segunda lista, ni siquiera cuándo serán confirmados los de la primera. En estos tiempos las profecías son muy expuestas a error. La lentitud se enseorea con facilidad

de los arrestos ministeriales como está ocurriendo con las reformas anunciadas. Nos otros no hemos de cejar, según nuestra costumbre, para que se proceda con diligencia.

●●● Hay algunos de los opositores de la primera lista que están prestando el servicio militar y nos preguntan qué ha de ser de ellos. Suponemos que habrán solicitado Escuela y manifestado orden de preferencia, con lo cual serán nombrados para donde les corresponda. Cuando se haga la confirmación las Secciones administrativas de las provincias a donde vayan destinados deberán extenderles la posesión, declarándolos, a la vez, en excedencia forzosa y nombrando interinos. Esperamos que se darán estas reglas, que han regido otras veces en casos análogos, u otras parecidas; pero de todas maneras deba estar tranquilos, porque serán atendidos.

●

Merece aplauso.—El Ayuntamiento de Gata (Cáceres), deseando demostrar al Maestro D. Mariano Penalva y a la Maestra doña Isolina García Moreno, su complacencia por los buenos servicios que vienen prestando, les ha regalado un cubierto de plata a cada uno, con su buen estuche y una inscripción que dice: «Regalo del Ayuntamiento de Gata, 1930.» Es un ejemplo digno de imitación y de aplauso. Felicitamos a los Maestros mencionados por el éxito de sus trabajos, por haber merecido el premio y por haber dado con autoridades que saben reconocerlo y proclamarlo.

●

El cobro de pasivos.—El 4 de octubre es el día señalado para el cobro de pensiones de los Maestros jubilados correspondientes al mes de septiembre, en la Dirección general de la Deuda. Horas, las de costumbre.

●

Ejercicios de oposición.—El día 15 de octubre deberán empezar los ejercicios prácticos de las oposiciones a plazas de Maestros en los Grupos escolares de Madrid. El anuncio se ha mandado a la *Gaceta*.

●

Oposiciones a Secciones de graduadas de Madrid.—La lectura de los ejercicios escritos realizados por los opositores podrá verificarse del 1 al 8 del próximo mes de octubre, de once a una de la mañana, en el Grupo escolar «Bailén».

SOBRE LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE OPOSICIONES

LOS LIMITADOS.—Nos plantean algunos de nuestros lectores estas dos preguntas: Los limitados que figuran a la cabeza de las listas diversas, ¿han de estar sin poder trasladarse, ni permutar, ni pedir excedencia durante los dos, tres, etc., años que van a durar las prácticas? Será su limitación injustificada, pues ya llevan muchos años de práctica, y en ellos han sido juzgados por los Inspectores, y muchos de ellos tienen informes favorables y votos de gracias; ¿qué más se les puede pedir? Si se les obliga a las pruebas, ¿por qué no autorizarles para solicitar plazas de las que se anuncien entre los opositores para que elijan la que les convenga, y en ella harán las prácticas?

Creemos que sobran las primeras prácticas que hemos indicado, y que procede esta libertad de elección si es que han de estar sometidos a ellas. Si la Superioridad tuviese un poco de tiempo para meditar en esta situación, creemos que resolvería favorablemente.

LO PROCEDENTE.—En la convocatoria de las oposiciones libres, no terminadas aún, no hay ningún artículo que diga que los ejercicios se aprueben por separado. Y si la tercera lista ha de formarse con opositores que, teniendo 25 o más puntos en un ejercicio, reúnan, en total, 50 por lo menos, ¿por qué no han de figurar a la cabeza de dicha tercera lista los Maestros del segundo Escalafón que hayan obtenido 50 puntos o más en la segunda parte, aunque no tengan 25 puntos en ninguno de los tres ejercicios?

En lugar de tantas listas con disposiciones desiguales, se ha debido formar una sola lista supletoria, después de los aprobados legalmente, en orden riguroso de puntuación descendente, y en total de los tres ejercicios calificados por las Comisiones centrales, y nadie hubiese protestado.

En esta sola lista supletoria hubiesen figurado a la cabeza los Maestros del segundo Escalafón que hubiesen alcanzado en la segunda parte puntuación igual o mayor que el último que alcanzara plaza en esta forma, y punto concluido.—*Un opositor del segundo.*

NUESTRA ADHESIÓN.—Contestando al llamamiento que oportunamente hace el compañero D. Manuel García Soriano en EL

MAGISTERIO ESPAÑOL de 16 de los corrientes, nos es grato hacer público desde las columnas del mismo periódico, gran defensor de la justicia, que nos adherimos a tal iniciativa. En consecuencia, procuraremos conseguir la unión de todos los compañeros que actuaron en Zamora y obtuvieron una calificación no inferior a 50 puntos en los ejercicios «centrales», pero que no están comprendidos en ninguna de las listas, cuya formación se ha ordenado, a fin de nombrar una Comisión, que unida a otras provincias, pueda gestionar directamente del Ministerio lo que el Sr. García Soriano, con sobrada razón, nos indica. ¡Compañeros de infortunio! La equidad, la justicia y la propia dignidad, nos obligan a obrar. ¡Adelante, pues! Espera vuestras órdenes incondicionales y urgentes, en Micereces de Tera (Zamora), *Dario Furones.*

LAS OPOSICIONES LIBRES DEL MAGISTERIO.—Dos eran las soluciones más justas y legales que el excmo. Sr. Ministro pudo dar al sin igual problema planteado por la absurda e ilegal convocatoria en tiempos de la Dictadura:

1.º Considerar aprobados a todos los opositores que lo fueron ante las Comisiones provinciales.

2.º Rebajar el número total de puntos del ejercicio central a 50.

Ninguna de las soluciones fué aceptada por nuestras iustres autoridades, y esto ha dado origen a la formación de las tan pomposas listas primera, segunda, tercera y cuarta, las cuales siguen siendo ilegales, por ser contradictorias al tan publicado artículo 51 del vigente Estatuto, que prohíbe terminantemente la calificación por partes del ejercicio central; causa por la cual arrecian las protestas.

Es necesario que dicho artículo se cumpla y que las tres últimas listas se transformen en una sola con todos aquellos que obtuvieron 50 puntos en la totalidad del ejercicio central; de esta forma se cumple el expresado Estatuto y la propia convocatoria, rectificada por Real orden en cuanto al mínimo de puntos; pues no es justo ni legal que Maestros propietarios y aspirantes con 50 ó más puntos queden excluidos de las listas, mientras otros, con sólo 50, figuran en la segunda.—*Clemente de Andrés.*

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES DE OPOSITORES

15 septiembre.—O.—Propuestas provisionales de destino de los opositores comprendidos en la primera de las listas aprobadas por Real orden de 14 de agosto último y formuladas con arreglo a sus peticiones, según lo establecido en el apartado 27 de la Real orden de convocatoria de 20 de julio de 1928 y turno quinto del Estatuto vigente

(Continuación)

- 415, D. Antonio Lorigo Encarnado, la de Lubián (Zamora); residencia, Hospital Militar, Badajoz.
- 416, D. José Antonio Rodríguez Pérez, la de Aldealuengo-Santa María (Segovia); residencia, San Vicente, 72, Madrid.
- 417, D. José Verdú Moyá, la de Espineta-Camaleño (Santander); residencia, Dels Sorells Albalat (Valencia).
- 418, D. Pablo Gayón Hernanz, la de Nepas (Soria); residencia, Viernes, 31, Hernán Cortés (Zaragoza).
- 419, D. Urbano Sánchez Yusta, la de Jerez Cangas de Tineo (Oviedo); residencia, Fernandez de Arévalo (Avila).
- 420, D. Eduardo Moreno Careaga, la de Berbezana (Burgos); residencia, Martínez Román, 10, Granada.
- 421, D. Antonio Mercado Pérez, la mixta de Ogarite Oria (Almería); residencia, Nuestra Señora de Volme, 8, Dos Hermanas (Sevilla).
- 422, D. Manuel Martínez Menéndez, la de El Carmen-Langreo (Oviedo); residencia, San Claudio (Oviedo).
- 423, D. Miguel Callol Batalla, la de Avellanos Banos (Lérida); residencia Puig Sivieda La Escala (Gerona).
- 424, D. Antonio Platas Reinoso, la mixta de Lañas-Arteijo (Coruña); residencia, Calzada del Carmen de Abajo, 24, Santiago (Coruña).
- 425, D. Angel Iturmendi Busto, la de Aperregui Zuya (Alava); residencia, Oñate (Guipúzcoa).
- 426, D. Isidoro Boix Chaler, la de Valencia de Aneo (Lérida); residencia, Marqués de la Mina, 15, Barcelona.
- 427, D. Antonio Cobos García, la de Jaraques Lubrín (Almería); residencia, Cuesta de los Molinos, cuartel de la Guardia civil, Granada.
- 428, D. Elías Orti Ferraz, la mixta de Parada Otero del Rey (Lugo); residencia, Loreto, 65, Yérica (Castellón).
- 429, D. Juan Garrido Pulido, la de Luzuriaga-San Millán (Alava); residencia, José Gestoso, 11, Sevilla.
- 430, D. Andrés Martín Timón, la de Villamateo-Villar Mayor (Coruña); residencia, Iglesia, 15, Talavera de la Vera (Cáceres).
- 431, D. Isaac Berito San Román, la de Codesal, mixta (Zamora); residencia, Puente, Zamora.
- 432, D. José Santamaría Savarria, la de Pedrosa del Páramo (Burgos); residencia, Fernán González, 27, Burgos.
- 433, D. José María Marco Monge, la mixta de Puebla de Eca (Soria); residencia, Buen Pastor, 8, Zaragoza.
- 434, D. José Villada Larque, la mixta de Alcoluche Vélez Blanco (Almería); residencia, Avenida de Ramón y Cajal, 2, Sevilla.
- 435, D. Manuel Hernández González, la de Cabos de Cerrato (Palencia); residencia, Santa Eufracia, 107, Madrid.
- 436, D. Arturo Fernández Cáncer, la de Cirujales del Río (Soria); residencia, Mayor, 19, Asuara (Zaragoza).
- 437, D. Jesús Corral Ibarrola, la de San Adriano Lorenzana (Lugo); residencia, Compañía, 1, Pamplona.
- 438, D. José María Guerrero, la de Farrera (Lérida); residencia, Liñaes, 15 (Grao de Valencia).
- 439, D. Maximiliano Lázaro Muñoz, la Unitaria de Vilozas-Paderne (Coruña); residencia, Batallón de Ingenieros de Tetuán Alcazaba (Sección de Destinos), Tetuán.
- 440, D. Antonio María Nieto Rodríguez, la de Rienseña-Blancs (Oviedo); residencia, Arriba, 5, Salamanca.
- 441, D. Valentín Domínguez Rodríguez, la de Esparañedo (Zamora); residencia, Carniceros, 4, Zamora.
- 442, D. Vicente Sánchez Beato, la mixta de Rivadelago-Galende (Zamora); residencia, Espoz y Mina, 3, Salamanca.
- 443, D. Aurelio García González, la mixta de Rus-Carballo (Coruña); residencia, Peña de Campos (Palencia).
- 444, D. Rafael Ballester Alcocer, la de Tabescán Lladorre (Lérida); residencia, Mercado, 3, principal, Cabañal (Valencia).
- 445, D. Juan Antonio Reus Martínez, la mixta de Quiroganes Verla Orense; residencia, Progreso, 16, Villanueva de las Minas (Sevilla).

446, D. Fernando de Mera Sánchez, la de Villaza Gondomar (Pontevedra); residencia, Arrabal, 17, Don Benito (Badajoz).

447, D. Francisco Serra Alemany, la de Espuy Torre de Capdellá (Lérida); residencia, Nueva, 8, Albiñana (Tarragona).

448, D. Rafael Díaz Pechero, la de Fasnia (Canarias Santa Cruz de Tenerife); residencia, Murillo, 1, Real de la Jara.

450, D. Miguel José Martín Trapero, la mixta de Mediánero-Las Rozas (Santander); residencia, Encarnación, 10, y Coliseo, 2, Sevilla.

451, D. Manuel L. Acuña Sarmiento, la de Tibianes Pereiro (Orense) (mixta); residencia, Balcón de Ambeiro, Alleriz (Orense).

452, D. Francisco Álvarez Menéndez, la de Cuérigo Aller (Oviedo); residencia, San Antonio, 7, Oviedo.

453, D. Miguel Garrido Tinoco, la de Jáure Lubrin (Almería); residencia, Pozo, 7, Higuera la Real (Badajoz).

454, D. Manuel Ramón López Martín, la de Fuentearmegil (Soria); residencia, San Juan de la Cruz, 11, La Carolina (Jaén).

455, D. Juan Ceciliano Durán y Cascos, la mixta de Hermida-Pozos de Borben (Pontevedra); residencia, Escuela número 2 de Valdefuentes (Cáceres).

456, D. José Rodríguez Rodríguez, la de Quintanarraya (Burgos); residencia, Fondón Guajar (Granada).

457, D. José Manuel Conesa Cazorla, la de Puerto de Cabras (Las Palmas); residencia, Ontalvilla de Almazán (Soria).

458, D. Mariano Durantez Velasco, la mixta de Hijas-Puente Viesgo (Santander); residencia, Escuela nacional de La Lestra (Palencia).

459, D. Jaime Aguilar Polo, la de Curantes-Estrada (Pontevedra); residencia, Valentín Calderón, 14, Palencia.

460, D. Manuel Romero Gómez, la de Barranco Hondo-Candelaria (Santa Cruz de Tenerife); residencia, Capitanía general de Sevilla.

461, D. Juan Fernández Herrón, la de Castrelo del Valle (Orense); residencia, Marmillos 3, Valladolid.

462, D. José Gamboa Arocena, la de Sabando Arroya (Alava); residencia, Irurzun (Navarra).

463, D. Gabriel Morales Romera, la de Los Adrianes Oria (Almería); residencia, Torbiscón (Granada).

464, D. José Ribas Fron, la de Arcabell (Lérida); residencia, 4.º Regimiento Artillería a pie, Gerona.

465, D. Miguel L'inás Oliver, la de Saeti-Lubrin (Almería); residencia, Carmen, 23, Palma (Balears).

466, D. Fermín Belda Carbonell, la mixta de Freijó-Puentes de García Rodríguez (Cuenca); residencia, Cruces, 1, Muñera (Albacete).

467, D. Jerús Muñoz Roldán, la de Iruecha (Soria); residencia, Nueva, Cuéllar Vega (Granada).

468, D. Blas Campayo Narés, la mixta de San Vicente de León-Arenas (Santander); residencia, Cruz, 16, Albacete.

469, D. Francisco Fiscart Ricart, la de Bergua (Huesca); residencia, Francisco Fiscal, 5, Paiporta (Valencia).

470, D. Juan Gerardo Loredó Somonte, la de Carreña-Cabrales (Oviedo); residencia, Quirós Llaneces (Oviedo).

471, D. Blas Herranz Herranz, la de Vilella-Rebolledo de la Torre (Burgos); residencia, San Blas, 12, Valladolid.

472, D. Rafael López Pacheco, la de Valdearrés (Segovia); residencia, López, 16, Manzanares (Ciudad Real).

473, D. José Julio Castro Torres, la de PuenteCastro-Tineo (Oviedo); residencia, Ronda del Mar, 186, Pedralejo (Málaga).

474, D. Francisco Carnicero García, la de Sendadiano Cuartango (Alava); residencia, Cuesta Nueva, 18 Santiago (Coruña).

475, D. José Cao Domínguez, la mixta de Perciras Mos (Pontevedra); residencia, Luis Espada, 6, Orense.

476, D. Francisco Espar Tressens, la mixta de Mouriscos, Ayuntamiento Ríos (Orense); residencia, Alsina de Aliña (Lérida).

477, D. Raimundo Layana Guzmán, la de Navio-San Amaro, mixta (Orense); residencia, Avión Cuso (Orense).

478, D. Mario Imizcoz Goñi, la de Santa Gadea Alfor Alfor de Santa Gadea (Burgos); residencia, Lambur (Navarra).

479, D. Epifanio Holgado Pérez, la de Espot (Lérida); residencia, Ronda de San Pablo, 39, Barcelona.

480, D. Manuel Galindo Bruned, la mixta de Salinas de Sin Sin y Salinas (Huesca); residencia, Descangaño, 43, Sena (Huesca).

481, D. Salvador Oller Ribes, la mixta de Ribera Villalba (Lugo); residencia, Cádiz, número 39, Valencia.

482, D. Celestino García Pérez, la mixta de Cornanda-Brión (Coruña); residencia, San Juan de Pollo Villariño (Pontevedra).

483, D. José Fernández Herrera, la de Beratón (Soria); residencia, Carril de La Lona, 7, Granada.

483 bis, D. César Sebastián Llorio, la de Quiotani'lla Piensa, Ayuntamiento de Merindad de Montijo (Burgos); residencia, plaza del Marqués de Estella, 17, Tifagos (Valencia).

484, D. José Moreno Romero, la de Jaramillo de la Fuente (Burgos); residencia, O'Donnell, 6 Sevilla.

485, D. Francisco Zubeldia Olive, la de Prado Gondomar (Pontevedra); residencia, Gelmire, 26 Santiago (Coruña).

486, D. José Ramón Pérez de la Prida, la de La Maera Pilcña (Oviedo); residencia, Independencia, 3, Oviedo.

487, D. Bautista Elizondo Mareizenrrena, la de Presqueiras número 2, Ayuntamiento de Forcarey (Pontevedra); residencia, Arquín Valle de Urzama Arráiz, Navarra.

488, D. Paulino García Alonso, la de San Miguel de Eiros-Navia (Oviedo); residencia, Villar de Golfer (León).

489, D. Sebastián Martiáez Martínez, la de Páram (Lugo); residencia, Arcila de Larache.

490, D. Juan Bonilla Lozano, la de Villanueva de la Peña Castrejón de la Peña (Palencia); residencia, Torralba (Cuenca).

491, D. Baldomero Sánchez Hernández, la mixta de Cades Herrerías (Santander); residencia, Menjíbar, 8, Sevilla.

492, D. José María Castellot Miguel, la mixta de Coiro-Laracha (Coruña); residencia, Príncipe de Viana, 23, Barcelona.

493, D. Ildeberto López Sánchez Mora, la de Zarza Fasnia (Canarias, Santa Cruz de Tenerife); residencia, Alfonso VIII, 17, Plasencia (Cáceres).

494, D. José González Álvarez (Moreira), la mixta de Curanzás Boborás (Orense); residencia, Vereá (Orense).

495, D. Ernesto Almirán González, la mixta Caviedes Valdáliga (Santander); residencia, Perdomes, 6, Salamanca.

496, D. Tirso López Fernández, la de Castarnelas-Barasna (Huesca); residencia, Palomeque, 18, principal, Zaragoza.

497, D. Mariano Domínguez Martí, la de Brizuela Merindad de Valdeporres (Burgos); residencia, Tabanera del Monte (Segovia).

498, D. José María Gutiérrez Acebes, la de Villamartín de Salcedo, Ayuntamiento de Grado (Oviedo); residencia, Era de las Carmelitas, 4, Salamanca.

499, D. Juan Laco Iriarte, la de San Juan Plan (Huesca); residencia, Acoiz (Navarra).

500, D. Andrés Encinas Sánchez, la mixta de Arenillas (Soria); residencia, Sando (Salamanca). — (Gaceta 25 septiembre.)

(Continuará)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 27 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: El Ministro de Trabajo, al abandonar el despacho del Presidente, manifestó a los periodistas que por la tarde se había celebrado en el Ministerio de Trabajo una importante reunión presidida por el Subsecretario, en la cual se trataron temas interesantes.

—En consecuencia, han quedado solucionadas varias huelgas que estaban planteadas hace bastante tiempo: la de mineros de Villadrid, la de Riancho (Santander) y la de fontaneros de Madrid. Como ven ustedes —terminó diciendo el Ministro—, son noticias buenas.

—El Subsecretario de Gobernación manifestó a los periodistas que las noticias recibidas últimamente del Gobernador de Bilbao anuncian la solución del conflicto panadero por la feliz intervención del Comité paritario. Añadió que la huelga parcial de obreros de Málaga continúa su curso con tendencia a mejorar.

—Todos los grupos liberales han acordado dirigirse al Presidente del Gobierno en la segunda quincena de octubre, pidiendo que las elecciones se hagan constitucionalmente, convocándose primero las de concejales y después las de diputados provinciales.

Han acordado también pedir que se implante inmediatamente la Constitución del 76.

—Con motivo de los incidentes ocurridos en los exámenes de Patología, los alumnos que estaban convocados para ayer, no entraron en la sala de exámenes.

La formación de un Tribunal, del que no formase parte el doctor Novoa Santos, que habían solicitado los alumnos, no ha sido atendida.

El claustro ratificó su confianza a dicho Profesor y señaló el mismo Tribunal.

—El Ministro de Instrucción pública dió cuenta a los periodistas de un telegrama recibido del Rector de la Universidad de Valladolid, diciéndole que un estudiante de la Sección de Ciencias, del Bachillerato, que fué suspendido en una asignatura, agredió al Catedrático D. Bartolomé del Cerro, hirién-dole.

El Ministro se lamentó del incidente y dijo se había formado Consejo de disciplina al alumno.

Provincias: En Santiago transcurrió el día de ayer sin incidente alguno.

Al entierro de la víctima del choque con la fuerza pública, concurren unas 20.000 almas.

— La Sociedad Constructora de Casas Baratas, de Cartagena, ha anunciado para hoy el despido de 400 obreros, por no determinarse el Ayuntamiento a adquirir los grupos construídos.

Por esto se han declarado en huelga unos 1.500 obreros. Hay temores de huelga general.

— Por haber llegado a un arreglo entre obreros y patronos, se ha dejado sin efecto el anuncio de huelga que habían presentado los obreros panaderos de Bilbao.

— En Granada se ha dado por terminada la huelga, y los obreros se reintegrarán hoy al trabajo.

— También se ha resuelto la de albañiles, en Lérida.

— Cuando esta mañana se dirigía el automóvil del periódico *El Pueblo Gallego*, con 8.000 ejemplares para Lugo, Coruña y otros pueblos de la región, en Puente Cesures salieron unos individuos que, pistola en mano, obligaron a entregar los 8.000 ejemplares, que fueron arrojados al río. Este periódico viene haciendo campaña alentadora de la huelga.

— En Lugo el comercio permaneció cerrado todo el día de ayer. A última hora de la tarde los huelguistas intentaron asaltar un camión que conducía carne, viéndose obligada la Guardia civil a dar una carga. Hubo varios heridos.

— En el kilómetro 4 de la carretera de Sabadell a Prat de Llusanés un autobús chocó contra un árbol, resultando un muerto y dos heridos.

— Han llegado a Burgos, procedentes de Vitoria, Pamplona y Huesca, los aviones de la escuadrilla de caza y una patrulla de bombardeo «R 3», al mando del comandante jefe del grupo de instrucción D. Juan Ortiz.

Realizaron distintos ejercicios de combate y defensa de los Pirineos occidentales y plazas fuertes de la frontera.

— La prensa de Málaga da cuenta de que el Juzgado de Santo Domingo lleva veinticuatro horas sin funcionar por estar ausente el juez propietario, y el sustituto enfermo.

También se encuentran ausentes o enfermos los que, por disposición automática de la ley, pudieran asumir tales funciones.

Por no poderse realizar las oportunas diligencias judiciales no han podido recibir sepultura cinco vecinos fallecidos ayer.

— En Barcelona, el teniente de alcalde señor Maynes ha propuesto a la Comisión de Hacienda la creación de nuevos arbitrios municipales que ascienden a 33 millones de pesetas.

— En el pueblo de Velefique, el obrero del campo José Antonio Totovía, de treinta años, mató de tres tiros a su esposa Ana Pareja, y después se quitó la vida.

El matrimonio sostenía frecuentes altercados, a causa del violento carácter del marido.

Extranjero: En los primeros días de octubre se reunirá en Londres una Conferencia económica con objeto de estrechar los lazos comerciales entre España, Inglaterra y los países hispanoamericanos.

Presidirá la Conferencia el Príncipe de Gales y asistirán los Embajadores de España y de las naciones americanas.

— En Ginebra ha terminado el debate sobre el desarme ante la tercera Comisión, habiéndose votado el proyecto de resolución presentado por el ponente Delegado de Guatemala.

— En los círculos autorizados de Buenos Aires, se declara que el Gobierno provisional no decidirá cuál ha de ser la situación de la República Argentina en la Sociedad de las Naciones, mientras no se reúna el Parlamento.

Por otra parte, el Ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que tal decisión depende del Congreso y no del Gobierno provisional.

— El avión de la famosa aviadora miss Amelie Earhardt ha caído a tierra en el aerodromo de Hampton Roose. La aviadora resultó con heridas leves en la cabeza.

— El súbdito turco Zara Agha, que dice contar ciento cincuenta y seis años de edad y que fué llevado hace algunos meses a los Estados Unidos como ejemplo de longevidad, ha sido arrollado ayer por un automóvil, resultando con tan graves lesiones, que no ha podido ser trasladado a un hospital. Le asiste un médico en una casa próxima del lugar del accidente.

DÍA 28 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: El Presidente del Consejo de Ministros, interrogado por los periodistas acerca de los conflictos sociales pendientes, manifestó que el estado de las huelgas era satisfactorio, pues a excepción de Santiago, donde anunciaban una huelga de veinticuatro horas, en las demás localidades se habían resuelto.

En Lugo han entrado ya en el trabajo y en otras poblaciones entrarán el lunes.

—La *Gaceta* publica el texto íntegro del Acta general para el arreglo pacífico de las diferencias internacionales.

España se ha adherido a esta Acta general el 18 del corriente mes.

Provincias: El conflicto de Santiago continúa igual. En el teatro Principal se celebró una asamblea de obreros, acordándose pedir, entre otras cosas, la destitución del Gobernador de Lugo y alcalde de Santiago. Como contestación a estas pretensiones se ha redoblado la vigilancia. El Gobernador publicó un bando, en el que dice al vecindario de Santiago que después de haber agotado, tanto él como el alcalde, todos los medios para solucionar el conflicto, mantendrá la autoridad, por lo cual aconseja a las mujeres y a los niños que salgan lo menos posible, especialmente después de anochecido.

—En Jerez de la Frontera ha sido detenido un significado sindicalista, perteneciente a la Asociación Internacional Anarquista. Parece ser que el viaje que estaba realizando por Andalucía tenía por objeto propagar la huelga general en esta región.

—En Lugo reina tranquilidad. Para el reparto de leche y carne de Chantada se han formado grandes colas, vigiladas por la fuerza pública.

—Provisionalmente se ha aplazado la huelga planteada por los obreros de la Sociedad Constructora de Casas Baratas, de Cartagena.

—El Gobernador de Barcelona ha manifestado que dentro de plazo brevísimo será levantada la censura en esa capital.

—En Valladolid, el Consejo Universitario acordó imponer al alumno del bachillerato universitario, sección de ciencias, Serapio Boado Argüelles, la pena de inhabilitación temporal por cinco años para cursar estudios en todos los establecimientos docentes de España, por agresión a un Catedrático.

—En la madrugada última entró en el puerto de Bouzas el pesquero de esta matrícula «Antonio Armada», del cual se temía hubiera naufragado. El barco ha llegado con la dotación completa y sus tripulantes han manifestado que corrieron una formidable tempestad sobre el Atlántico, viviendo largas horas de lucha con los elementos.

Todavía falta el pesquero «Galicia».

—A Cádiz llegó el Príncipe de Asturias a bordo del crucero «Príncipe Alfonso».

El gentío, agolpado en los muelles y en

las calles, le tributó grandes ovaciones y vítores, mientras se hacían salvas y los buques sonaban sus sirenas.

Extranjero: En Viena los diarios se pronuncian unánimemente en favor de un Gobierno presidido por el Sr. Vaugoin, quien, por no contar con la necesaria mayoría después de la ruptura de la coalición, disolverá seguramente el Parlamento y convocará nuevas elecciones.

—El ex Ministro de Interior del Gabinete presidido por el Sr. Irigoyen, Sr. González, ha sido detenido y conducido a bordo del crucero «Buenos Aires».

—En Chile continúan las investigaciones sobre el movimiento revolucionario. Como consecuencia, han sido detenidos un ex diputado y el director del periódico «El Día», de Chillán.

—En Bruselas ha terminado la vista del proceso contra el italiano Fernando Da Rosa, por tentativa de asesinato a heredero de Italia.

El agresor ha sido condenado a cinco años de prisión.

—Los aviadores Costes y Bellonte han aterrizado en San Francisco, a las ocho y cuarto de la noche, siendo objeto de un recibimiento entusiasta.



CORRESPONDENCIA

1.317. Los libros deberá pedirlos y, aparte, abonar la suscripción. La publicada en la *Gaceta* de 11 de junio es de párvulos, y la de 12 de julio unitaria. Nada puede saberse aún a qué número llegarán.

41.492. Esperaremos hasta esa fecha.

25. Tenemos esos cuadernos, al precio de 0,20 ejemplar.

111. Puede dirigirse a la calle mayor, 55, Condecoraciones.

888. Esas Escuelas se anuncian a concurso-oposición cuando hay vacantes; éstas suelen ser pocas y tardan bastante en producirse.

4. No hemos podido adquirir esos detalles.

1.885. Los 20 puntos son en el ejercicio de Ciencias; nosotros recibimos «L'Éducation Nationale», revista mensual de Roma, pero no conocemos la que nos indica.

2.137. El hule no recibe la pintura tan bien como la madera, tomamos nota de la nueva dirección.

6.006. No se le ha contestado porque no se sabe qué contestarle; hay que esperar y ver lo que se dispone; se le manda el periódico no recibido.

0/0. Vea la aclaración que pedimos; esperamos que en ese punto no serán ustedes vejados. La Real orden de convocatoria ha sido infringida en muchos puntos, pero en ese ya sería demasiado.

1.892. Vea usted lo que decimos en el periódico; no deben ustedes hacer esas pruebas.

932. No perderían por eso los derechos pasivos que les corresponden.

6.006. Fundamentalmente rigen las mismas; los bonos tienen valor durante un año; si ha pasado éste ya no son admitidos. Si han formulado ya las nominillas nada se puede hacer, sino esperar. No creemos que por ahora se toque lo de los dos años, si es que al fin se hace algo, pues por divergencias de criterio está todo parado.

33. Deberá enviar 18 pesetas y 6 vales.

12.410. Deberá abonar 12,25 pesetas y 4 vales.

055. Puede dirigirse pidiendo esos informes a «Editorial Reus», Preciado, 1, Madrid.

123. Puede adquirir ese método aquí y vale 16 pesetas.

606. «Pedagogía», de Rufino Blanco, pesetas 7,50. «Escuelas nuevas» está en prensa.

3.220. Están sin resolver y estiman que no debe anunciarse de nuevo, por no ser reglamentario. Lo del año pasado dicen que era por no haber aspirantes Maestros.

444. También alcanza todo a los de la primera lista, salvo los que ya tienen servicios en propiedad y están en el primer Escalafón.

5.657. Hace ya tiempo que hemos publicado las instrucciones para solicitar las plazas de Barcelona; de las de Zaragoza no hay nada aún. Dicen que esos atrasos han de ir a ejercicios cerrados.

11.011. Puede solicitar en seguida, en cuanto se abra plazo para ello.

18. La creemos con derecho a plaza.

034. Podemos hacerle la suscripción que indica; es diez pesetas al año y seis al semestre.

111. Tiene que mandarnos, además, los nombres de sus padres; los gastos hasta remitirlo certificado son cinco pesetas.

4.217. Esa concesión se ha hecho, hasta ahora sólo para los Maestros del último concurso; parece que hay peticiones de algo semejante para los de concursos anteriores.

8. Todavía no se pueden solicitar esas vacantes; de un día a otro han de fijarse las normas para solicitarlas.

0.013. Recibido de conformidad; será servido.

771. Todavía no se sabe el criterio que ha de predominar, aunque parece que irán a la cabeza; los títulos administrativos los puede reintegrar ahora y en la Sección le dirán la forma.

1.080. Se le envía el número del periódico que desea; tiene razón en lo que dice de las prácticas, y eso hemos propuesto; en el periódico verá normas para hacer la memoria.

100. Ya ve que estamos publicando muchos trabajos en ese sentido; veremos si se logra algo efectivo. Los servicios allá, cuando antes no se tenía Escuela en propiedad en la península, no dan derecho a Escuela nacional.

237. Todos los años se cambian los ejercicios, aunque el plan es el mismo, naturalmente. No hay regla concreta para que esté dentro del distrito escolar, sino donde sea más fácil la asistencia de los niños; claro que esa facilidad suele ser dentro del distrito.

3. Esa tercera lista tardará todavía, y ustedes, los que tienen servicios en propiedad, irán a la cabeza de la misma.

30.293. Oportunamente se publicará la lista en el periódico, y daremos las reglas convenientes para solicitar las vacantes.

4.775. Esos libros se venderán, seguramente, en la ciudad donde radica la Normal en que se hallan de texto; aquí no los tienen de venta.

5.555. El número que le interesa es el 2.523.

3.353. No sabemos cuándo podrá salir, porque tienen muchas cosas retrasadas; no dejamos de pedirlo.

15. El mandar entregar a la mano una carta en Madrid no es lo mismo que si se tratara de una población pequeña; téngalo en cuenta. Su carta la hemos enviado por el correo interior.

888. Todavía no se han dado las esperadas reglas; por el periódico se enterará oportunamente. Esté tranquila.

13.013. Terminó el 31 de agosto último.

976. Colección de sólidos en cartulina, 2 pesetas.

3.047. *Diagnósticos de niños anormales*, por Aselmo González, 3 pesetas; *Legislación escolar comparada*, 6 pesetas; *Técnica de la Inspección*, 4 pesetas.

180. Queda hecho el traslado.

1.000. Mande su filiación completa y 5 pesetas en sellos, y le remitiremos el certificado de Penales con la brevedad posible.

2.014. Lo intentaremos, pero no es tan fácil como parece el conseguirlo.

50. Puede dirigirse al paseo de Recoletos, núm. 25, donde tiene su residencia.

0.505. No han encontrado aquí dato alguno del oficio a que se refiere.

44. Esas listas serán publicadas en nuestro periódico tan pronto como aparezcan en la «Gaceta».

1.889. Tendrá que hacer nuevas oposiciones que aseguran van a anunciarse pronto; en el asunto de Clases pasivas no queda más recurso que esperar.

1.891. No lo sabemos aún, pero se sabrá muy pronto; en el concurso a las Escuelas de párvulos de Barcelona es menester hablar el catalán; para las demás, el plazo de solicitar puede darse por terminado.

90. El «Manual del Maestro» cuesta cinco pesetas; puede enviársele a reembolso.

0.391. Hemos estudiado el asunto, hemos consultado con Profesor de Música y no hallamos probabilidades de colocar ese libro, lamentándolo muy sinceramente.

13.324. Todas las concesiones han sido a base de las calificaciones de Madrid; nadie pensaba que se hubiese llegado a tanto; ni se ocurrió pensar en los que no acudieron a los últimos ejercicios. No creo que se consiguiera nada. Las autoridades han dicho que han hecho todas las concesiones posibles y que no pasarán de ellas. Veremos.

211. Su caso es muy triste, y llamamos sobre él la atención para ver si se crea ambiente favorable.

1.873. La Junta local de Primera enseñanza, según el artículo 19, caso 3º, debe reclamar a ese intruso los documentos de que es autorizado para tener Colegio, y como no los tiene, puede y debe ordenar la clausura. Además, y por si acaso, debe comunicarlo a la Inspección. No teniendo título de Maestro, no se puede autorizar ahora el funcionamiento de una nueva Escuela particular. Tampoco debían funcionar las antiguas, pero con éstas hay una tolerancia extralegal y excesiva.

010. Para la jubilación por imposibilidad física no hace falta ese período de tiempo.

59. Imposible calcular con alguna seguridad cuándo le corresponderá ascender ni tampoco cuándo se podrán solicitar Escuelas, al paso que vamos. Para saber a qué

atenerse, en el punto concreto de su consulta, hay que esperar la reforma que se viene anunciando.

8.673. Gracias por su calurosa felicitación; nosotros no hemos de cejar en la campaña, por creerla justa.

004. No sabemos qué aconsejarle, aunque sus méritos abonan la petición que indica; tal vez fuera bueno exponer el caso en una instancia.

PERMUTA

Maestra, séptima categoría, ejerciendo en Herencia (Ciudad Real), desea permutar con compañera de capital de provincia. Esta es población de 9.000 habitantes, tiene cuatro autos diarios de Alcázar de San Juan. Escuela unitaria.

Informes: Sr. Administrador de Correos de Herencia.

5-2

UN RUEGO

El alcalde de Fondón (Almería), y el Presidente de la Junta administrativa de Fuente Victoria, aneja de aquél, ruegan a las señoras Maestros no soliciten la Escuela del mencionado pueblo para favorecer la unión de una Maestra con su marido.

¿NECESITA USTED UNA PROFESORA?

Acuda a la **Bolsa de Trabajo** que tiene organizada la Asociación de Antiguas Alumnas de la Institución Teresiana.

Esta Asociación, compuesta de señoritas Doctoras y tituladas en las distintas carreras del Estado, podrá proporcionar a usted la Profesora de Ciencias, Letras, Idiomas, Música, Primera enseñanza, etc.

¿Desea una Profesora católica, bien orientada en su profesión, con conciencia en el cumplimiento de sus deberes?

Acuda en Madrid a la Bolsa de Trabajo de la Asociación de Antiguas Alumnas de la **Institución Teresiana, Alameda, 7, teléfono 11.237.**

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17×24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

Imprenta de «El Magisterio Español»

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA

POR E. M. E.

Resumen del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; luchas de los españoles para la conquista y civilización de las naciones hispanoamericanas; hechos de Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Alvarado, Alonso de Ojeda, Belalcázar, Quesada, Pizarro, Almagro, Orellana, Valdivia, Yáñez Pinzón, Magallanes, Elcano; la independencia y las luchas hasta la actualidad, todo ello desarrollado en 221 páginas.

Ilustradas con 16 mapas, 46 dibujos y 10 fotografías.

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. Empieza en septiembre y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos Registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A, hasta 70 inscripciones.	6,00 pesetas.
B, — 105 —	4,50 —
C, — 140 —	5,00 —
D, — 210 —	6,00 —

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID